



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Secretaría General
Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano



OQRAC - 004
Bogotá D.C., 24 de enero de 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL

En virtud que, el pasado 19 de diciembre de 2022, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas recibió la petición con número de radicado: 4639982022 en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha, y que de conformidad con la Ley 1755 de 2015, artículo 17:

“Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

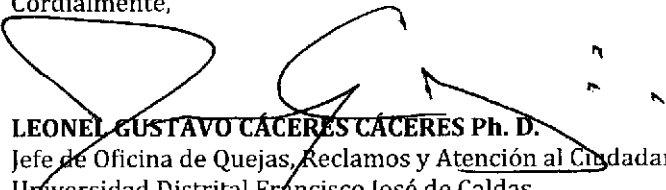
A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales. “

Se solicitó al peticionario Carlos Andres Prieto Parrado el día 20 de diciembre la correspondiente ampliación o aclaración de su petición, y teniendo en cuenta que, al término posterior de un (1) mes, el peticionario no ha efectuado algún tipo de ampliación o aclaración respecto de la petición, se entiende el desistimiento tácito de la misma, y se procede archivar y cerrar el radicado: 4639982022 en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha,

Sin otro particular,
Cordialmente,


LEONEL GUSTAVO CÁCERES CÁCERES Ph. D.
Jefe de Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano.
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

| Actividad | Miembro | Cargo | Firma |
|---------------|--------------------------------|---|-------|
| Proyectó | Nataly Carredera | CPS - OQRAC | |
| Revisó/Aprobó | Leonel Gustavo Cáceres Cáceres | Jefe de Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano | |